

Proceso: SUCESION
Causante: HUMBERTO CESPEDES IREGUI
Demandante:
Demandado:
500013110002-2009-00760-02



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de octubre de 2023. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Obedézcase y cúmplase lo decidido por la Sala Civil y Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, en providencia del 5 de septiembre de 2023 que declaró desierto el recurso de apelación contra la sentencia proferida por este despacho el 20 de noviembre de 2019.

En consecuencia, se dispone ejecutar la sentencia del 20 de noviembre de 2019 que aprobó la partición en este juicio sucesorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

Helac.

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93d8e3fd7c7fba259c0362a4e136388432a6d7f43879dfed83c00d39f6185d2**

Documento generado en 11/10/2023 11:44:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>